



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO en su condición de **Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz del rechazo del Departamento del Ministerio de Igualdad presidido por Dña. Irene Montero a remitir varios informes y documentos relativos a la Ley de Libertad Sexual, conocida como la ley del 'sólo sí es sí' ya que establece el consentimiento expreso de la mujer para mantener relaciones sexuales, el Consejo de la Transparencia ha requerido al Ministerio de Igualdad, que los presente.

Esta reclamación se produce con motivo de una petición al Ministerio, a través del Portal de Transparencia, de informes relacionados con la ley, en concreto, la copia de la Memoria del Análisis del Impacto Normativo, así como del informe de la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios, de los «estudios y



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

consultas efectuados para garantizar el acierto y la legalidad del texto», o la copia del informe de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Igualdad.

Según consta, el Consejo de Transparencia, subraya que «el Consejo de Ministros **ha aprobado el inicio de la tramitación** del Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual, y según la normativa aplicable al supuesto, para presentarlo al Consejo de Ministros **se tuvieron que acompañar la Memoria de Análisis del Impacto Normativo** (y estudios o informes sobre su necesidad y oportunidad, además de por una memoria económica con la estimación del coste que puede suponer al Estado) e incluirse el informe de la Secretaría General Técnica del Ministerio. Evidentemente **no pueden encontrarse en curso de elaboración** los documentos que han sido presentados al Consejo de Ministros junto con el texto del anteproyecto de ley para su valoración, y que de hecho lo han sido, ya que, se reitera, el Consejo de Ministros ha aprobado el inicio de la tramitación», destaca en su resolución.

El organismo que vigila por la transparencia en la Administración del Estado exige al Ministerio de Igualdad que, en un plazo de diez días, aporte copia de la Memoria de Análisis del Impacto Normativo realizado, del informe de la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretario y del informe de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Igualdad.

No es la primera vez que se le hace un requerimiento de este tipo, el Consejo ya obligó a Igualdad a entregar a un particular «los informes de las autoridades sanitarias en los cuales se basó la ministra en cuestión para continuar el 8-M».

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 48055 27/07/2020 13:46



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Por todo ello, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.- ¿Se encuentran dichos documentos en proceso de elaboración a pesar de que éstos deberían haber sido presentados al Consejo de Ministros junto con el texto del Anteproyecto de Ley?
- 2.- En caso negativo, ¿cuáles son las causas por las que estos documentos e informes no se han trasladado al Portal de Transparencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de julio 2020.

Lourdes Méndez Monasterio

Diputado GP VOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX